



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00145122-UNC-ME#FCS

VISTO:

El informe presentado Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Administrativa de la Facultad referido a la implementación del Proyecto Propiedad Colectiva, aprobado por RD 435/20, en el marco del cual se adquirieron tablets para ser entregadas a través de comodato a estudiantes de grado nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en octubre de 2020 la Facultad compró 25 tablets marca Amazon, modelo Fire 7, con un procesador Quad Core 1.39 GHZ, de acuerdo a las recomendaciones del Administrador de Aulas Virtuales del Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Educativo de la Facultad.

Entre noviembre y diciembre de 2020 se entregaron 20 tablets a estudiantes de la Facultad, que fueron aprobadas respectivamente por las RD 443/20, RD 527/20 y RD 597/20. Las 5 restantes no fueron entregadas, debido fundamentalmente al momento del año y posibilidades de coordinación.

Esta apuesta innovadora fue financiada por la Facultad con una inversión de pesos doscientos treinta y siete mil doscientos (\$237.200), que se suman a los pesos ochocientos cincuenta y cuatro mil (\$854.000, de las Becas de Emergencia y que en conjunto con las respuestas a situaciones particulares superan el millón de pesos destinados a dar respuesta a las dificultades de conectividad de estudiantes a lo largo del 2020.

Que a comienzos de febrero, desde las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Administrativa se realizó una encuesta sobre uso de las tablets y evaluación del Proyecto Propiedad Colectiva. La misma se llevó adelante a través de un formulario virtual, a las y los 20 estudiantes a quienes se le entregaron las tablets para el final del cursado 2020 y la mesa de exámenes finales de diciembre. Algunas preguntas fueron cerradas y pre codificadas, en algunos casos pudiendo seleccionar más de una opción; otras preguntas fueron abiertas, para conocer en mayor profundidad ciertas cuestiones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, en fecha 26 de abril del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el informe presentado por las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Administrativa de la Facultad sobre la implementación del Proyecto Propiedad Colectiva, aprobado por RD 435/20, el que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.